



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN MAMÉS DE BURGOS

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número dos para el ejercicio de 2020*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2020, ha aprobado inicialmente el expediente 103/2020 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de San Mamés de Burgos para el ejercicio 2020.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 177 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En San Mamés de Burgos, a 16 de septiembre de 2020.

El alcalde,
Álvaro Castrillejo Peña